

21 de enero de 2026

-Orden del Día-

- 1.** Aprobación del orden del día.
- 2.** Aprobación de la minuta número 32 levantada con motivo de la reunión de fecha 26 de noviembre de 2025.
- 3.** Dar cuenta de las comunicaciones y correspondencias turnadas.
- 4.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo 245 y adicionar el artículo 245 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 295/LXVI-I)
 - 4.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 4.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 5.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 296/LXVI-I)
 - 5.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 5.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 6.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el inciso i recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción II, del artículo 10 y; el artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (ELD 299/LXVI-I)

- 6.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 6.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 7.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar un Capítulo I Bis al TÍTULO SEGUNDO DE LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS con un artículo 172-b al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 303/LXVI-I)
- 7.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 7.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 8.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 497 y derogar la fracción VII del artículo 500 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 306/LXVI-I)
- 8.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 8.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 9.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 277 y adiciona un artículo 277a al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 313/LXVI-I)
- 9.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a

las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

9.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.

- 10.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 62 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 316/LXVI-I)

10.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

10.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.

- 11.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los artículos 123, segundo párrafo; y 237, y el Capítulo Único, del Título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo; y adicionar la fracción XVIII al artículo 11, recorriendo en su orden las subsecuentes, y un Capítulo II denominado Reclutamiento de Menores para Realizar Actividades Delictuosas al Título Quinto de la Sección Tercera de la Parte Especial del Libro Segundo con los artículos 239 b y 239 c al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 324/LXVI-I)

11.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

11.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.

- 12.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan los artículos 298-c y 298-d al Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 331/LXVI-I)

- 12.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 12.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 13.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, *en la parte correspondiente al primer y tercer ordenamientos.* (ELD 332A/LXVI-I)
- 13.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 13.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 14.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar los artículos 342, fracción IV y penúltimo párrafo, y 342-A, primer párrafo, y la denominación del Título Sexto; y adicionar un Capítulo III De la Pensión Compensatoria, con los artículos 380 Bis, 380 Ter y 380 Quáter, al Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 333/LXVI-I)
- 14.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 14.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 15.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 338/LXVI-I)

- 15.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 15.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 16.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 390/LXVI-I)
- 16.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 16.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 17.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por el ayuntamiento de Celaya, Gto., por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 395/LXVI-I)
- 17.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
- 17.2** En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.
- 18.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo 76 Duovicies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y un tercer párrafo al artículo 229 a al Código Penal del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*. (ELD 404B/LXVI-I)
- 18.1** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a

las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

18.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.

- 19.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 405/LXVI-I)

19.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

19.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.

- 20.** Dar cuenta de la iniciativa suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción V del artículo 33 del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 411/LXVI-I)

20.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

20.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.

- 21.** Dar cuenta de la iniciativa presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 9 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar los artículos 11, fracción VII y 179 e, y derogar el artículo 179 f del Código Penal del Estado de Guanajuato; y adicionar la fracción XXIII bis al artículo 9 y un artículo 12 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*. (ELD 418B/LXVI-I)

21.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en las iniciativas y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a

las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

21.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas.

22. Dar cuenta de la proposición de punto de acuerdo presentada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que informe a esta Soberanía sobre las diligencias y actos de investigación que realizó dentro de la carpeta correspondiente a los hechos denunciados relacionados con el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado; y remita la fundamentación y motivación que sustentó la determinación de no ejercicio de la acción penal, así como las razones puntuales por las cuales consideró que los hechos denunciados no constituyen delito y, en su caso, acuerdos. (ELD 259/LXVI-PPA)

23. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado Responsabilidad civil por bienes o servicios defectuosos, con los artículos 1424 Bis, 1424 Ter, 1424 Quáter, 1424 Quinquies, 1424 Sexies, 1424 Septies, 1424 Octies, 1424 Nonies, 1424 Decies, 1424 Undecies, 1424 Duodecies, 1424 Terdecies, 1424 Quaterdecies, 1424 Quindecies, 1424 Sexdecies, 1424 Septendecies, 1424 Octodecies, 1424 Novodecies, 1424 Vicies y 1424 Unvicies al Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 280/LXVI-I)

23.1 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa.

24. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adicionan un inciso c) a la fracción II del artículo 10, recorriendo en su orden los subsecuentes; y un artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (ELD 289/LXVI-I).

24.1 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa.

25. Acuerdos en relación con la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque integrantes de la Sexagésima Quinta

Legislatura, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.*
(ELD 560A/LXV-I)

- 26.** Seguimiento a la metodología de trabajo de las siguientes iniciativas y, en su caso, acuerdos:

26.1 Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado por la que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (ELD 268/LXVI-I)

26.2 Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar los artículos 221 párrafo primero; y 221 a, párrafo primero; adicionar un párrafo quinto al artículo 221 y los párrafos segundo y tercero al artículo 221 a; y derogar el artículo 221 b del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 269/LXVI-I)

- 27.** Asuntos generales.